

DERECHO CIVIL Y COMERCIAL OBLIGACIONES



DIRECTOR
ALEJANDRO BORDA

AUTORES
ALEJANDRO BORDA
CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)
FERNANDO ALFREDO UBIRÍA
ENRIQUE C. MÜLLER
CRISTIAN WERLEN

THOMSON REUTERS

LA LEY

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO..... XXIII

OBLIGACIONES

CAPÍTULO I

TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H) Y ALEJANDRO BORDA

§ 1.— Conceptos generales..... 3

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

1. Origen y evolución histórica de las obligaciones, p. 3.— 2. Definición, diversas acepciones, p. 4.— 3. Concepto brindado por el Código Civil y Comercial, p. 4.— 4. Distinción entre deuda y responsabilidad, p. 5.— 5. Naturaleza y caracteres, p. 6.— 6. Distinción con los derechos reales, p. 6.— 7. Tentativas de asimilación, concepciones unitarias, p. 8.— 8. Distinción con los derechos de familia, p. 9.— 9. Tendencias actuales en el derecho de las obligaciones: permanencia formal y transformaciones sustanciales, p. 9.— 10. Tendencia a la unificación internacional, p. 10.— 11. Tendencia hacia la unificación interna. Objetivo logrado, p. 11

§ 2.— El método 12

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

12. Ubicación de las obligaciones en el derecho civil, p. 12.— 13. Metodología “interna”, p. 12

§ 3.— Elementos de la obligación 14

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

14. Enumeración, p. 14

<i>A.— Sujetos activo y pasivo</i>	14
15. Los sujetos, p. 14.— 16. Obligaciones ambulatorias o <i>propter rem</i> , p. 14	
<i>B.— El objeto</i>	15
17. Noción, p. 15.— 18. Caracteres que debe reunir, p. 16.— 19. ¿El objeto debe tener contenido patrimonial?, p. 17.— 20. Concepto de moral y buenas costumbres en su aplicación a las obligaciones, p. 18.— 21. Actos contrarios a la moral, p. 20	
<i>C.— La causa</i>	20
22. Diversos significados de la palabra causa, p. 20.— 23. La doctrina clásica, p. 21.— 24. La tesis anticausalista, p. 21.— 25. La doctrina moderna, p. 22.— 26. Distinción con los motivos, p. 23.— 27. Nuestra opinión, p. 23.— 28. La cuestión en nuestro derecho, p. 24.— 29. Presunción de la existencia de la causa, p. 24.— 30. Falta de causa y falsa causa, p. 24.— 31. Actos abstractos, p. 25	
<i>D.— Fuerza compulsoria del vínculo</i>	25
32. La protección del derecho del acreedor, p. 25	
§ 4.— Fuentes de las obligaciones	26
CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)	
33. Concepto, p. 26.— 34. Clasificación: distintos criterios, p. 27.— 35. Régimen en el Código Civil y Comercial, p. 28.— 36. Prueba de la existencia de la obligación, p. 28.— 37. Breve noción de cada fuente, p. 28	
§ 5.— Transmisión de las obligaciones	30
ALEJANDRO BORDA	
<i>A.— Transmisión de las obligaciones en general</i>	30
38. Concepto y diversas formas, p. 30.— 39. Principio general y limitaciones, p. 30	
<i>B.— Transmisión hereditaria</i>	31
40. Transmisión hereditaria: evolución histórica, p. 31.— 41. Reglas legales, p. 31	
<i>C.— Transmisión contractual de las obligaciones</i>	32
42. Antecedentes romanos y extranjeros, p. 32.— 43. Reglas legales, p. 33.— 44. Comparación con la novación por cambio de acreedor y con el pago por subrogación, p. 34.— 45. La transferencia de fondos de comercio, p. 35	
§ 6.— Reconocimiento de deuda	36
ALEJANDRO BORDA	
46. Concepto y naturaleza jurídica, p. 36.— 47. Caracteres, p. 37.— 48. Formas y especies, p. 37.— 49. Requisitos, p. 37.— 50. Efectos, p. 38.— 51. Diferencias entre el título anterior y el nuevo, p. 38.— 52. Sistema constitutivo de reconocimiento: promesa autónoma de deuda, p. 39.— 53. Paralelo con otras figuras afines, p. 39	

§ 7.— Rendición de cuentas	40
CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)	
54. Concepto, p. 40.— 55. Metodología, p. 40.— 56. Carácter de las normas, p. 41.— 57. Requisitos, p. 41.— 58. Obligados, p. 41.— 59. Forma, p. 42.— 60. Oportunidad, p. 42.— 61. Aprobación, p. 42.— 62. Observaciones por errores de cálculo o de registración, p. 43.— 63. Consecuencias de la aprobación de la rendición de cuentas, p. 43.— 64. Exclusión convencional, p. 43	
CAPÍTULO II	
EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES	
CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)	
65. Efectos de los contratos y efectos de las obligaciones, método del Código Civil y Comercial, p. 45.— 66. El principio del efecto relativo de los contratos, noción general y remisión, p. 45.— 67. Efectos normales y anormales o subsidiarios de las obligaciones, p. 46.— 68. Efectos indirectos o auxiliares, p. 47.— 69. Efectos respecto del deudor, p. 47	
§ 1.— Efectos normales (cumplimiento de la prestación)	47
70. Cumplimiento específico, p. 47	
<i>A.— Cumplimiento voluntario</i>	48
71. Cómo debe cumplirse la obligación: el principio de la buena fe, p. 48	
<i>B.— Cumplimiento forzado</i>	50
72. Cuándo procede la compulsión, p. 50	
<i>C.— Medios de compulsión</i>	51
1.— Recursos legales y convencionales	51
73. Enunciación, p. 51.— 74. Supresión de la prisión por deudas, p. 51	
2.— Las astreintes o sanciones conminatorias	52
75. Designación, p. 52.— 76. Origen y desarrollo en la jurisprudencia francesa, p. 52.— 77. El derecho comparado, p. 52.— 78. Naturaleza jurídica, p. 53.— 79. Las sanciones conminatorias en nuestro derecho, p. 53.— 80. El art. 804, p. 54.— 81. Caracteres, p. 55.— 82. Sujeto pasivo. Hipótesis especial de la Administración Pública, p. 56.— 83. Multas legales y convencionales, p. 56	
<i>D.— Fundamento de la responsabilidad contractual</i>	57
84. Noción, p. 57	
§ 2.— Efectos anormales o subsidiarios (indemnización de los daños)	60
85. Cuándo procede la indemnización de daños, p. 60	
§ 3.— Elementos que configuran el incumplimiento	61
86. Enumeración, p. 61	
§ 4.— La indemnización	62
87. Conceptos generales, p. 62.— 88. Justificación de remisión, p. 63	

§ 5.— Cláusula penal.....	63
<i>A.— Conceptos generales</i>	63
89. Concepto, relación con los daños e intereses, p. 63.— 90. Método del Código, crítica, p. 64.— 91. Origen histórico y finalidad, p. 64.— 92. Caracteres, p. 64.— 93. Diferencias con las obligaciones alternativas, facultativas y condicionales y con las arras, p. 65.— 94. Objeto, p. 66.— 95. Tiempo, forma y modalidades, p. 67.— 96. Obligaciones que asegura, p. 67.— 97. Condiciones de aplicación, p. 68.— 98. Derecho de opción del acreedor.— su carácter irrevocable, p. 68.— 99. Beneficiario de la pena, p. 69	
<i>B.— Inmutabilidad de la cláusula penal</i>	69
100. El problema: evolución histórica, p. 69.— 101. Sistema del Código, p. 70.— 102. Caso de cumplimiento irregular de la obligación, p. 71.— 103. Cláusulas penales ínfimas, p. 71	
<i>C.— Efectos</i>	72
104. Distintos casos, p. 72.— 105. Pluralidad de acreedores o deudores, p. 72.— 106. Cláusula penal asumida por un tercero, p. 73	
<i>D.— Extinción</i>	73
107. Principio general, p. 73	

CAPÍTULO III

DERECHOS DEL ACREEDOR SOBRE EL PATRIMONIO DEL DEUDOR (EFECTOS AUXILIARES DE LAS OBLIGACIONES)

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

I. TEORÍA GENERAL.....	75
108. El patrimonio del deudor concebido como garantía común o colectiva. Fundamento legal, p. 75.— 109. Distintas clases de acreedores, p. 76.— 110. Bienes excluidos de la garantía común, p. 77.— 111. Derechos del acreedor a su conservación y ejecución, p. 78	
§ 1.— Medidas y acciones conservatorias.....	78
112. Medidas precautorias, p. 78.— 113. Intervención procesal en los juicios en que el deudor es parte: carácter, finalidad y condiciones, p. 79.— 114. Acción de separación de patrimonios, p. 80.— 115. Derecho de retención, p. 80.— 116. Acciones reparadoras, p. 80	
§ 2.— Vías de ejecución.....	81
117. Concepto y enumeración, p. 81	
II. ACCIONES DIRECTAS.....	82
§ 1.— Conceptos generales.....	82
118. Concepto, p. 82.— 119. Método del Código Civil y Comercial, p. 82.— 120. Naturaleza jurídica, p. 82.— 121. Fundamento, p. 83.— 122. Carácter, p. 83	
§ 2.— Condiciones para su ejercicio.....	83
123. Requisitos, p. 83	

§ 3.— Efectos.....	84
124. Consecuencias, p. 84	
§ 4.— Casos especiales.....	85
125. Hipótesis particulares, p. 85	
III. ACCIÓN SUBROGATORIA U OBLICUA.....	85
§ 1.— Conceptos generales.....	85
126. Concepto, p. 85.— 127. Método del Código Civil y Comercial, p. 86.— 128. Origen, evolución y derecho comparado, p. 86.— 129. Naturaleza jurídica, p. 86.— 130. Fundamento, p. 87.— 131. Carácter: conservatorio, ejecutivo o mixto, p. 87	
§ 2.— Acciones y derechos que pueden dar lugar a la acción subrogatoria ...	88
132. El principio, p. 88.— 133. Excepciones, p. 88	
§ 3.— Condiciones para su ejercicio.....	89
<i>A.— Condiciones sustanciales o de fondo</i>	89
134. Enumeración y análisis, p. 89.— 135. Requisitos inútiles o superfluos, p. 90	
<i>B.— Condiciones formales</i>	90
136. Cuestiones controvertidas, p. 90	
§ 4.— Efectos.....	91
137. Distintos efectos, p. 91	
§ 5.— Comparación con la acción directa.....	93
138. Similitudes y diferencias con la acción directa, p. 93	
IV. ACCIÓN REVOCATORIA O PAULIANA.....	93
139. Concepto y terminología, p. 93.— 140. Origen y fuentes legales, p. 94.— 141. Método del Código Civil y Comercial, p. 94.— 142. Fundamento, p. 94.— 143. Naturaleza, p. 94	
§ 1.— Condiciones para su procedencia.....	95
144. Requisitos generales, p. 95.— 145. Casos de actos onerosos, requisitos especiales, p. 96.— 146. Casos de actos gratuitos, p. 97.— 147. Acción dirigida contra un subadquirente, p. 97.— 148. Quiénes pueden intentar, p. 97.— 149. Prueba, p. 98.— 150. Actos susceptibles de ser declarados inoponible, p. 98	
§ 2.— Efectos de la acción pauliana.....	98
151. Inoponibilidad del acto, p. 98.— 152. Relaciones entre el deudor y el adquirente, p. 99.— 153. Relaciones entre los distintos acreedores, p. 99.— 154. Relaciones entre el acreedor y los subadquirentes frente a los cuales prospera la acción revocatoria, p. 100.— 155. Cómo puede paralizarse la acción, p. 100.— 156. Relaciones con la acción revocatoria del derecho comercial, p. 101	
§ 3.— Prescripción.....	101
157. Plazo de prescripción, p. 101	

V. ACCIÓN DE SIMULACIÓN	102
§ 1.— Concepto y caracteres.....	102
158. Concepto, p. 102.— 159. Caracteres del acto simulado, p. 102.— 160. Simulación absoluta y relativa, p. 103.— 161. Simulación lícita e ilícita, p. 104.— 162. Actos simulables, p. 105.— 163. Actos fiduciarios, p. 106	
§ 2.— La acción.....	106
A.— <i>A quiénes y contra quiénes se acuerda</i>	106
164. A quiénes se acuerda, p. 106.— 165. Contra quién debe dirigirse, p. 106	
B.— <i>Prueba entre las partes</i>	107
166. Cuándo procede la acción entre las partes, p. 107.— 167. Contradocumento: concepto, p. 107.— 168. Exigencia del contradocumento, p. 108.— 169. Casos en que no es exigido, p. 109.— 170. Situación de los sucesores universales y de los representantes, p. 109	
C.— <i>Prueba por terceros</i>	110
171. Principio de la amplitud de la prueba, las presunciones, p. 110.— 172. Caracteres y requisitos, p. 112	
D.— <i>Prescripción</i>	112
173. Plazo de prescripción, p. 112	
§ 3.— Efectos de la simulación.....	112
A.— <i>Entre las partes</i>	112
174. Carácter de la nulidad, efectos, p. 112	
B.— <i>Respecto de terceros</i>	113
175. Enajenación a un subadquirente de buena fe, p. 113.— 176. Relaciones entre el acreedor y los subadquirentes frente a los cuales prospera la acción de simulación, p. 114.— 177. Relaciones entre el acreedor actor y acreedores del sucesor particular (adquirente o subadquirente), p. 114.— 178. Revocación de sentencias en juicios simulados, p. 114	
§ 4.— Comparación entre las acciones conservatorias	115
179. Entre la de simulación y la revocatoria, p. 115.— 180. Son acumulables, p. 116.— 181. Comparación de las acciones directa, subrogatoria y de simulación, p. 116.— 182. Comparación de las acciones directa, subrogatoria y pauliana, p. 116	

CAPÍTULO IV

CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

183. Clasificación y nomenclatura de las obligaciones, p. 117

I. OBLIGACIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS	118
184. Concepto, p. 118.— 185. Especies, p. 118.— 186. Interdependencia y relaciones recíprocas, p. 119.— 187. Casos especiales, p. 119	

II. OBLIGACIONES NATURALES	120
§ 1.— Conceptos generales.....	120
188. Concepto, diferencias con las civiles o perfectas, p. 120.— 189. Antecedentes históricos y legislación comparada, p. 121.— 190. Naturaleza jurídica, las teorías explicativas, p. 121.— 191. Los deberes de conciencia, orientaciones modernas, p. 122	
§ 2.— Régimen del Código Civil y Comercial	123
A.— <i>Recepción</i>	123
192. <i>Quid</i> acerca de su falta de mención específica en el Libro Tercero, Título Primero, Capítulo 3, p. 123	
B.— <i>Caracteres</i>	124
193. Caracteres, p. 124.— 194. Ejemplos, p. 124.— 195. Obligaciones prescriptas, p. 125	
C.— <i>Efectos</i>	126
196. Enumeración y análisis, p. 126.— 197. Derechos reales que garantizan obligaciones naturales, p. 127	
III. DE LAS OBLIGACIONES EN CUANTO A SU OBJETO.....	128
A.— <i>Obligaciones de dar</i>	128
§ 1.— Naturaleza	128
198. Concepto, p. 128.— 199. Clasificación, p. 128	
§ 2.— Obligaciones de dar cosa cierta	128
200. Concepto, p. 128.— 201. Carácter de las disposiciones generales de los arts. 746 a 749, p. 129.— 202. Extensión, p. 129.— 203. Derechos de las partes, p. 129.— 204. Deberes del deudor, el sistema de la tradición, p. 129.— 205. Antecedentes y derecho comparado, p. 130.— 206. Crítica del sistema de la tradición, p. 131	
1.— Efectos entre las partes	132
207. Pérdidas o deterioros, p. 132.— 208. Aumentos y mejoras, p. 135.— 209. Frutos, p. 136	
2.— Efectos respecto de terceros	136
210. Distintos casos, muebles e inmuebles, p. 136	
3.— Transferencia del uso o la tenencia.....	139
211. Remisión legal, p. 139	
§ 3.— Obligaciones de género	139
212. Concepto y caracteres, p. 139.— 213. Principios legales sobre la determinación del objeto, p. 140.— 214. Cuándo se tiene por hecha la elección, distintas teorías, p. 140.— 215. Efectos, caso de pérdida de la cosa, p. 141.— 216. Caso del art. 785, p. 142.— 217. Eliminación de la categoría de las obligaciones de dar cantidades de cosas en el Código Civil y Comercial, p. 142	
§ 4.— Obligaciones de dar relativas a bienes que no son cosas	143
218. Noción, p. 143	

§ 5.— Obligaciones de dar sumas de dinero	143
1.— Conceptos generales	143
219. Concepto jurídico del dinero, p. 143.— 220. Diversas clases de moneda, p. 144.— 221. El nominalismo y la actualización de las deudas de dinero, p. 145.— 222. Comparación con el incumplimiento de otras obligaciones, p. 146	
2.— Régimen legal	147
223. Disposiciones propias, p. 147.— 224. Objeto de la obligación, deuda de moneda determinada, p. 147.— 225. Tiempo y lugar de pago, p. 148.— 226. Incumplimientos: límites de la responsabilidad del deudor, p. 148.— 227. Obligaciones en moneda extranjera, p. 149	
§ 6.— Intereses	150
228. Concepto y especies, p. 150.— 229. Intereses compensatorios, p. 151.— 230. Intereses moratorios, p. 151.— 231. Intereses punitivos, p. 151.— 232. Obligaciones ilíquidas de origen contractual y extracontractual, jurisprudencia. Sistema del Código Civil y Comercial, p. 151.— 233. Usura, antecedentes históricos, legislación argentina, p. 152.— 234. Anatocismo, p. 154.— 235. Facultades de morigeración judicial, p. 155.— 236. Extinción de los réditos, p. 155	
§ 7.— Obligaciones de valor	156
237. Teoría valorista, p. 156.— 238. Noción, p. 156.— 239. Características, p. 156.— 240. Diferencias con las obligaciones dinerarias, p. 157	
B.— <i>Obligaciones de hacer</i>	157
241. Noción, p. 157.— 242. Diferencias con las obligaciones de dar, p. 157.— 243. Efectos, p. 158.— 244. Ejecución por otro, p. 159.— 245. Cumplimiento deficiente, p. 160.— 246. Imposibilidad de cumplir, p. 161	
C.— <i>Obligaciones de no hacer</i>	161
247. Concepto, p. 161.— 248. Modo de cumplir, ejecución forzada, p. 162.— 249. Imposibilidad de la abstención prometida, p. 162	
D.— <i>Obligaciones de objeto plural o compuesto</i>	162
250. Obligaciones de objeto conjunto y disyunto, p. 162	
§ 1.— Obligaciones alternativas	163
251. Concepto y caracteres, p. 163.— 252. Diferencias con las obligaciones facultativas, las de género y la cláusula penal, p. 163.— 253. Categorías, p. 165.— 254. Elección: forma y efectos, p. 165.— 255. Prestaciones periódicas, p. 166.— 256. Elección de modalidades, p. 166.— 257. Imposibilidad originaria de cumplir una prestación, p. 166.— 258. Imposibilidad sobreviniente de una de las prestaciones, p. 167.— 259. Imposibilidad sobreviniente de todas las prestaciones, p. 167.— 260. Deterioro de una de las prestaciones, p. 168.— 261. Mejoras experimentadas por las cosas, p. 169.— 262. Actuación por un tercero, p. 170	
§ 2.— Obligaciones facultativas	170
263. Concepto, naturaleza y caracteres, p. 170.— 264. Fuentes, p. 170.— 265. Opción, p. 171.— 266. Efectos, p. 171	

IV. DE LAS OBLIGACIONES EN CUANTO AL SUJETO	172
267. Obligaciones de sujeto múltiple, p. 172.— 268. Concepto de mancomunación, p. 173.— 269. Método del Código Civil y Comercial, p. 173	
A.— <i>Divisibilidad o indivisibilidad del objeto</i>	173
270. Antecedentes históricos y derecho comparado, p. 173.— 271. Sistema del Código Civil y Comercial, p. 175.— 272. Aplicaciones: prestaciones divisibles e indivisibles, p. 175.— 273. Una situación especial: indivisibilidad impropia, p. 176.— 274. Tendencias de la legislación moderna, p. 177	
B.— <i>Obligaciones simplemente mancomunadas</i>	177
275. Concepto, p. 177	
§ 1.— Obligaciones de objeto divisible	177
276. Concepto, p. 177.— 277. Condiciones de divisibilidad, p. 178.— 278. Fraccionamiento: principio de división y excepciones, p. 178.— 279. Proporción de la división, p. 178.— 280. Efectos de la divisibilidad, p. 179.— 281. Derecho al reintegro, p. 180.— 282. Régimen de participación entre los acreedores (art. 811), p. 180.— 283. <i>Exceptio non adimpleti contractus</i> , p. 180	
§ 2.— Obligaciones de objeto indivisible	181
284. Concepto, p. 181.— 285. Normativa subsidiaria, p. 181.— 286. Efectos entre las partes, p. 181.— 287. Relaciones de los codeudores y codeudores entre sí, p. 184	
C.— <i>Obligaciones solidarias</i>	185
§ 1.— Principios generales	185
288. Concepto, p. 185.— 289. Antecedentes históricos, teoría de la correalidad, p. 185.— 290. Caracteres, p. 186.— 291. Especies, p. 186.— 292. Justificación y finalidad, p. 187.— 293. Fuentes, p. 187.— 294. Fundamentos de estos efectos y naturaleza de la solidaridad, p. 187.— 295. Carácter expreso de la solidaridad, p. 188.— 296. Prueba de la solidaridad, p. 189.— 297. Extinción de la solidaridad, p. 189.— 298. Incapacidad o capacidad restringida de alguno de los sujetos, p. 190.— 299. Supuesto de obligaciones sujetas a modalidades, p. 190.— 300. Defensas comunes y personales, p. 191.— 301. Cosa juzgada, p. 192	
§ 2.— Solidaridad pasiva	193
302. Noción e importancia, p. 193	
1.— Efectos entre las partes	193
303. Efectos principales y secundarios, p. 193.— 304. Limitación de los efectos de la solidaridad: sucesión <i>mortis causa</i> , p. 194.— 305. Subrogación, p. 195	
2.— Efectos entre los codeudores	196
306. Relación de los codeudores entre sí, p. 196.— 307. Excepciones a la regla de la contribución, p. 197	

§ 3.— Solidaridad activa.....	198
308. Noción e importancia, p. 198.— 309. Efectos, p. 198.— 310. Fallecimiento de uno de los coacreedores solidarios, p. 199.— 311. Relaciones de los coacreedores entre sí, p. 199	
§ 4.— Paralelo entre las obligaciones solidarias y las indivisibles.....	200
312. Semejanzas y diferencias, p. 200	
D.— <i>Obligaciones concurrentes</i>	201
313. Noción, p. 201.— 314. Designación, p. 201.— 315. Caracteres, p. 201.— 316. Régimen legal, p. 202.— 317. Normas subsidiarias, p. 203.— 318. Diferencias entre las obligaciones concurrentes y solidarias, p. 203	
E.— <i>Obligaciones disyuntivas</i>	204
319. Noción, p. 204.— 320. Caracteres, p. 204.— 321. Especies, p. 205.— 322. Régimen legal, p. 205.— 323. Elección, p. 205.— 324. Inexistencia del principio de prevención en la obligación disyuntiva activa, p. 205.— 325. <i>Ius solvendi</i> de los deudores en la obligación disyuntiva pasiva, p. 205.— 326. Inexistencia de las reglas de participación o contribución, p. 206	
V. OBLIGACIONES DE MEDIOS Y RESULTADOS.....	206
327. Importancia, p. 206.— 328. Antecedentes, p. 206.— 329. Concepto, p. 206.— 330. Pautas de distinción, p. 207.— 331. Ámbito probatorio, p. 207.— 332. Planteo del problema en el Código Civil y Comercial, p. 207	

CAPÍTULO V

EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

ALEJANDRO BORDA

333. Enumeración de los modos de extinción, p. 209.— 334. Clasificaciones, p. 210.— 335. Efectos, p. 210	
§ 1.— Pago.....	210
A.— <i>Conceptos generales</i>	210
336. Diferentes acepciones, p. 210.— 337. Naturaleza jurídica, p. 211.— 338. Requisitos generales de validez, p. 211.— 339. Pago con cosa ajena, p. 212	
B.— <i>Sujetos del pago</i>	212
1.— <i>Pagador o solvens</i>	212
340. Personas que pueden pagar, p. 212.— 341. Efectos del pago por terceros, p. 213.— 342. Pago hecho antes del vencimiento de la deuda, p. 214.— 343. Capacidad para pagar, p. 214.— 344. Pago por insolvente, p. 215	
2.— <i>Sujeto pasivo</i>	215
345. Quiénes pueden recibir el pago, p. 215.— 346. Representantes del acreedor que pueden aceptarlo, p. 216.— 347. Tercero portador de un	

recibo del acreedor, p. 217.— 348. Pago hecho al tercero indicado en el título de la obligación, p. 217.— 349. Pago hecho al acreedor aparente, p. 218.— 350. Pago a un tercero no autorizado, p. 219.— 351. Crédito embargado o pignorado, p. 219.— 352. Capacidad para recibir el pago, p. 220	
C.— <i>Objeto del pago</i>	220
353. De lo que se debe dar en pago, principios de identidad e integridad, p. 220.— 354. Casos en que se autorizan pagos parciales, p. 221	
D.— <i>Lugar de pago</i>	222
355. Dónde debe pagarse la obligación, p. 222.— 356. Efectos sobre la competencia judicial, p. 223.— 357. Domicilio especial, p. 223	
E.— <i>Época del pago</i>	223
358. Caso de exigibilidad inmediata, p. 223.— 359. Caso en que existe plazo determinado, p. 224.— 360. Caso en que el plazo es tácito, p. 224.— 361. Caso en que el plazo es indeterminado, p. 224.— 362. Pago anticipado, p. 224.— 363. Caducidad del plazo, p. 225.— 364. Suspensión o diferimiento del plazo, p. 225	
F.— <i>Gastos del pago</i>	226
365. Regla general, p. 226	
G.— <i>Efectos del pago</i>	226
366. Efectos necesarios, p. 226.— 367. Liberación forzada, p. 227.— 368. Efectos accidentales, p. 227.— 369. Efectos incidentales, p. 227	
H.— <i>Mora</i>	228
1.— <i>Mora del deudor</i>	228
370. Concepto y elementos, p. 228.— 371. Evolución de la mora en el sistema jurídico argentino, p. 228.— 372. El principio de la mora automática y sus excepciones, p. 229.— 373. Supuestos de obligaciones a plazo cierto que requieren interpelación, p. 231.— 374. Efectos subsidiarios de la interpelación, p. 232.— 375. Interpelación judicial, p. 232.— 376. Interpelación extrajudicial, p. 232.— 377. Mora en las obligaciones recíprocas, p. 234.— 378. Efectos de la mora, p. 234.— 379. Extinción de la mora, p. 234	
2.— <i>Mora del acreedor</i>	235
380. Noción, p. 235.— 381. Requisitos, p. 235.— 382. Efectos, p. 236	
I.— <i>Criterios de imputación</i>	236
383. Método tradicional. Régimen del Código Civil y Comercial, p. 236	
J.— <i>Pago a mejor fortuna</i>	237
384. Facultad de pagar cuando el deudor pueda, p. 237	
K.— <i>Pago con beneficio de competencia</i>	237
385. Concepto y fundamento, p. 237.— 386. Casos en que procede, p. 238.— 387. Condiciones de ejercicio del derecho al beneficio,	

p. 238.— 388. Alcance del beneficio, p. 239.— 389. Obligación de pago, p. 239	
<i>L.— Prueba del pago</i>	239
390. Carga de la prueba, p. 239.— 391. Medios de prueba, p. 240.— 392. El recibo, p. 240.— 393. Límites al valor probatorio del recibo, p. 242	
<i>M.— Imputación del pago</i>	243
394. Concepto, distintos casos, p. 243.— 395. Imputación por el deudor, p. 244.— 396. Imputación hecha por el acreedor, p. 244.— 397. Imputación por la ley, p. 244.— 398. Modificación de la imputación, p. 245	
<i>N.— Pago por consignación</i>	245
399. Introducción, p. 245	
1.— Consignación judicial.....	245
400. Concepto, p. 245.— 401. Casos en que procede, p. 245.— 402. Requisitos de validez, p. 246.— 403. Efectos: momento desde el cual se producen, p. 247.— 404. Desistimiento de la consignación, p. 247.— 405. Riesgos de la cosa, p. 248.— 406. Intereses, p. 248.— 407. Gastos y costas judiciales, p. 248.— 408. Reglas especiales relativas a las obligaciones de dar cosas ciertas, p. 248.— 409. Reglas relativas a las obligaciones de dar cosa indeterminada, p. 249.— 410. Cosas perecederas o de costosa custodia, p. 249.— 411. Obligaciones de hacer y no hacer, p. 249	
2.— Consignación extrajudicial.....	249
412. Procedencia y trámite, p. 249.— 413. Derechos del acreedor, p. 250.— 414. Derechos del acreedor que retira el depósito, p. 251.— 415. Impedimentos para consignar extrajudicialmente, p. 251	
<i>Ñ.— Pago con subrogación</i>	252
416. Concepto, p. 252.— 417. Naturaleza jurídica, p. 252.— 418. Distintas especies, p. 253.— 419. Subrogación legal: distintos casos, p. 253.— 420. Subrogación convencional, p. 254.— 421. Efectos de la subrogación: principio general y limitaciones, p. 255.— 422. Caso de pago parcial, p. 256	
§ 2.— Compensación.....	256
423. Concepto, p. 256.— 424. Diversas clases de compensación, p. 256	
<i>A.— Compensación legal</i>	257
425. Requisitos, p. 257.— 426. Obligaciones no compensables, p. 258.— 427. Efectos de la compensación: cómo se opera, p. 259.— 428. Caso especial de la fianza, p. 259.— 429. Imputación de la compensación, p. 260	
<i>B.— Compensación judicial</i>	260
430. Noción y efectos, p. 260	
<i>C.— Compensación facultativa</i>	261
431. Noción y efectos, p. 261	
§ 3.— Confusión	261
432. Concepto y naturaleza, p. 261.— 433. Hechos de que puede derivarse la confusión, p. 261.— 434. Especies, p. 262.— 435. Derechos	

que pueden constituir su objeto, p. 262.— 436. Efectos de la confusión, p. 262	
§ 4.— Novación	263
<i>A.— Conceptos generales</i>	263
437. Concepto y especies, p. 263.— 438. Elementos de la novación, p. 263.— 439. a) <i>Obligación anterior</i> , p. 264.— 440. b) <i>Creación de una nueva obligación</i> , p. 264.— 441. c) <i>Capacidad de las partes</i> , p. 264.— 442. d) <i>Intención de novar</i> , p. 265.— 443. Diferencia con el reconocimiento de deuda, la confirmación y la renuncia, p. 265.— 444. La novación en la legislación moderna, p. 265	
<i>B.— Novación objetiva</i>	266
445. Concepto, p. 266.— 446. Cambios que provocan o no la novación, p. 266	
<i>C.— Novación subjetiva</i>	267
447. Concepto y casos, p. 267.— 448. Novación por cambio de deudor, p. 267.— 449. a) <i>Delegación</i> , p. 267.— 450. b) <i>Expromisión</i> , p. 267.— 451. c) <i>Novación contra la voluntad del deudor</i> , p. 267.— 452. Novación por cambio de acreedor, diferencia con la cesión de créditos, p. 268	
<i>D.— Efectos</i>	268
453. Efectos de la novación, p. 268.— 454. a) <i>Extinción de los accesorios de la obligación originaria</i> , p. 268.— 455. b) <i>Pluralidad de acreedores</i> , p. 269.— 456. c) <i>Pluralidad de deudores</i> , p. 269.— 457. d) <i>Novación y situación del fiador</i> , p. 269	
<i>E.— Novación legal</i>	270
458. Noción, p. 270	
§ 5.— Dación en pago	270
459. Concepto, p. 270.— 460. Requisitos, p. 270.— 461. Naturaleza jurídica, p. 270.— 462. Capacidad, p. 271.— 463. Reglas aplicables, p. 271.— 464. Evicción y vicios redhibitorios de lo dado en pago, p. 272.— 465. Efectos, p. 272	
§ 6.— Renuncia	272
466. Noción y derechos que pueden ser objeto de ella, p. 272.— 467. Especies, p. 273.— 468. Caracteres, p. 273.— 469. Capacidad, p. 274.— 470. Forma y prueba, p. 274.— 471. Interpretación, p. 275.— 472. Efectos, p. 275.— 473. Retracción, p. 276.— 474. Diferencias con la donación, p. 276	
§ 7.— Remisión de deuda.....	277
475. Concepto y naturaleza, p. 277.— 476. Formas, p. 277.— 477. Efectos.— caso de fianza, p. 278.— 478. Pago parcial del fiador, p. 279.— 479. Devolución de la cosa dada en prenda, p. 279	
§ 8.— Imposibilidad de cumplimiento	279
480. Concepto, p. 279.— 481. Requisitos para que se opere la extinción, p. 280.— 482. Efectos de la imposibilidad de pago, p. 281.— 483.	

Transformación de la obligación en otra de indemnizar los daños causados, p. 281.— 484. Desaparición del interés de la obligación, p. 281	
§ 9.— Transacción	282
A.— <i>Cuestiones generales</i>	282
485. Concepto, p. 282.— 486. Requisitos, p. 282.— 487. Naturaleza jurídica, p. 283.— 488. Caracteres, p. 283.— 489. Capacidad, p. 284.— 490. Representación convencional, p. 284	
B.— <i>Objeto de la transacción</i>	285
491. Derechos que pueden ser objeto de transacción, p. 285	
C.— <i>Forma y prueba</i>	286
492. Reglas generales, p. 286	
D.— <i>Efectos</i>	286
493. Principios generales, p. 286.— 494. Fuerza obligatoria: ¿importa la transacción de la cosa juzgada?, p. 287.— 495. Limitaciones de los efectos de la transacción: entre quiénes se producen, p. 287	
E.— <i>Nulidad</i>	288
496. En qué casos procede, p. 288	

CAPÍTULO VI

PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA Y CADUCIDAD

ALEJANDRO BORDA

I. PRESCRIPCIÓN	291
§ 1.— Generalidades.....	291
497. Idea general de la prescripción: sus dos clases, p. 291.— 498. Concepto y elementos, p. 291.— 499. Metodología del Código, p. 292.— 500. Naturaleza jurídica, p. 292.— 501. Vías procesales, p. 293.— 502. Utilidad y fundamento, p. 293.— 503. Caracteres, p. 294.— 504. Naturaleza jurídica de la renuncia a la prescripción, p. 295.— 505. Renuncia a la prescripción por representante, p. 296.— 506. Pago espontáneo y obligación natural, p. 296.— 507. Quiénes pueden prescribir y contra quiénes, p. 297.— 508. Derechos y acciones que prescriben, p. 297.— 509. a) <i>Acciones de estado de familia</i> , p. 298.— 510. b) <i>Acciones patrimoniales personales</i> , p. 298.— 511. c) <i>Acciones patrimoniales reales</i> , p. 299.— 512. Modificación de los plazos de prescripción por ley posterior, p. 299	
§ 2.— Suspensión, interrupción y dispensa del término de la prescripción....	300
A.— <i>Suspensión</i>	300
513. Concepto y efectos, p. 300.— 514. Causas legales, p. 300.— 515. Suspensión entre cónyuges, p. 301.— 516. Suspensión entre convivientes, p. 302.— 517. Suspensión entre la persona incapaz o con capacidad restringida y su representante legal o su apoyo, p. 302.— 518. Suspensión entre las personas jurídicas y sus administradores y fiscalizadores, p. 303.— 519. Suspensión en favor del heredero beneficia-	

rio, p. 303.— 520. Suspensión por interpelación fehaciente al deudor, p. 304.— 521. Suspensión por pedido de mediación, p. 304.— 522. Supresión de la suspensión por querrela de la víctima de un hecho ilícito, p. 305.— 523. Acumulación de las causales de suspensión, p. 306.— 524. Quién puede invocar la suspensión y contra quiénes, p. 306	
B.— <i>Interrupción</i>	307
525. Concepto, p. 307	
1.— Causales	307
526. Enumeración, p. 307.— 527. Reconocimiento, p. 308.— 528. Petición judicial, p. 308.— 529. Solicitud de arbitraje, p. 312.— 530. Derecho de retención, p. 312	
2.— Efectos.....	313
531. Desde cuándo comienza a correr nuevamente la prescripción, p. 313.— 532. Quién puede interrumpir y contra quiénes, p. 313	
C.— <i>Dispensa</i>	314
533. Dispensa de la prescripción corrida: imposibilidad de obrar, p. 314	
§ 3.— Comienzo del cómputo y plazos de prescripción	315
A.— <i>Iniciación</i>	315
534. Desde cuándo comienza a correr el término: regla general, p. 315	
B.— <i>Plazos</i>	318
535. Idea general del sistema del Código, p. 318.— 536. Importancia de un sistema simplificado de plazos, p. 318.— 537. El supuesto de imprescriptibilidad, p. 319	
1.— Prescripción ordinaria	319
538. El art. 2560, p. 319.— 539. El plazo de prescripción ordinario en la legislación comparada, p. 320.— 540. Algunos ejemplos, p. 321	
2.— Plazos mayores.....	321
541. Plazos referidos a derechos reales, p. 321.— 542. El resarcimiento de daños por agresiones sexuales, p. 322	
3.— Plazo de tres años	323
543. Acción de reparación de daños derivados de la responsabilidad civil, p. 323.— 544. Comienzo del cómputo del plazo, p. 324.— 545. La Ley de Defensa del Consumidor, p. 325	
4.— Plazo de dos años.....	325
546. El art. 2562, p. 325	
a) Acción de nulidad relativa y de revisión de actos jurídicos.....	326
547. Cuestión preliminar, p. 326.— 548. Nulidad por error, dolo o violencia, p. 326.— 549. Nulidad por simulación, p. 327.— 550. Nulidad por lesión, p. 327.— 551. Declaración de inoponibilidad por fraude,	

p. 328.— 552. Nulidad de actos realizados por incapaces, p. 328.— 553. Revisión de los actos jurídicos, p. 328	
b) Acción por daños derivados de accidentes y enfermedades de trabajo.....	329
554. La disposición, p. 329	
c) Acción por deudas que se devengan por años o períodos más cortos	329
555. Cuestiones comprendidas. Excepción, p. 329.— 556. Deudas alimentarias, p. 330.— 557. Alquileres, p. 330.— 558. Otras prestaciones periódicas, p. 330.— 559. Otros supuestos de prescripción bienal, p. 331	
d) Acción por daños derivados del contrato de transporte.....	332
560. La disposición, p. 332	
e) Acción de revocación de la donación por ingratitud o del legado por indignidad	332
561. La acción de revocación, p. 332	
5.— Plazo de un año	333
562. Supuestos, p. 333.— 563. El reclamo por vicios rehdibitorios, p. 333.— 564. Acciones posesorias, p. 334.— 565. El reclamo contra el constructor, p. 335.— 566. Reclamos por documentos endosables o al portador, p. 335.— 567. Reclamos por repetición de lo pagado por alimentos, p. 336.— 568. Acción autónoma de revisión de la cosa juzgada, p. 336	
II. CADUCIDAD	337
569. Concepto. Diferencia con la prescripción, p. 337.— 570. Nulidad de la cláusula de caducidad, p. 339.— 571. Actos que impiden la caducidad, p. 339.— 572. Algunos ejemplos, p. 339	

CAPÍTULO VII

RESPONSABILIDAD CIVIL

FERNANDO ALFREDO UBIRÍA Y ALEJANDRO BORDA

I. CUESTIONES GENERALES	341
ALEJANDRO BORDA	
573. Antecedentes, p. 341.— 574. Las funciones de la responsabilidad, p. 342.— 575. La prelación normativa, p. 342	
II. LA FUNCIÓN PREVENTIVA.....	343
ALEJANDRO BORDA	
576. Noción, p. 343.— 577. El deber de prevención. El daño justificado e injustificado, p. 344.— 578. La acción preventiva, p. 344.— 579. Cuestiones procesales, p. 346.— 580. La punición excesiva, p. 347	

III. FUNCIÓN RESARCITORIA.....	347
§ 1.— Cuestiones generales	347
FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	
581. El deber de reparar, p. 347	
§2.— Los presupuestos	348
FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	
582. Los presupuestos de la responsabilidad civil, p. 348	
A.— <i>Antijuridicidad</i>	349
583. Noción, p. 349.— 584. Licitud e ilicitud de la acción u omisión, p. 349.— 585. Crítica a la antijuridicidad como presupuesto de la responsabilidad, p. 350.— 586. La antijuridicidad en el Código Civil y Comercial, p. 350	
B.— <i>Daño</i>	351
587. Concepto. Naturaleza del derecho o interés tutelado, p. 351.— 588. Requisitos legales, p. 352.— 589. Daño al patrimonio, p. 354.— 590. Daño a la persona, p. 355.— 591. Clases o especies de daños, p. 355.— 592. Carga de la prueba. Daños presumidos y notorios, p. 356	
C.— <i>Relación de causalidad</i>	357
593. Concepto, p. 357.— 594. El problema de la causalidad, p. 357.— 595. La solución del Código Civil y Comercial, p. 359.— 596. Vías de manifestación causal, p. 360.— 597. Diferencias entre condición, causa y ocasión, p. 361.— 598. Funciones de la relación de causalidad, p. 362.— 599. Autoría, p. 362.— 600. Particularidades de la causalidad omisiva, p. 363.— 601. Particularidades de la causalidad contractual, p. 364.— 602. Valoración de la conducta, p. 365.— 603. Extensión del resarcimiento, p. 366.— 604. Prueba, p. 366	
D.— <i>Factor de atribución</i>	367
605. Concepto, p. 367	
1.— Factores subjetivos	368
606. Los factores subjetivos, p. 368.— 607. <i>La culpa</i> . Concepto, p. 368.— 608. Las manifestaciones de la culpa, p. 369.— 609. La culpa contractual y extracontractual, p. 370.— 610. Clasificación y graduación de la culpa, p. 370.— 611. Valoración de la conducta, p. 371.— 612. Dispensa de la responsabilidad por el obrar culposos, p. 372.— 613. <i>El dolo</i> . Concepto, p. 373.— 614. Especies de dolo, p. 374.— 615. Dispensa de la responsabilidad por el obrar doloso, p. 374.— 616. Diferencias entre la culpa y el dolo, p. 374.— 617. Dilución de las diferencias entre dolo y culpa, p. 375	
2.— Factores objetivos.....	376
618. Noción. Límites de la responsabilidad, p. 376.— 619. <i>Riesgo creado</i> . Concepto, p. 376.— 620. La recepción legal, p. 377.— 621. Dimensionamiento de la teoría del riesgo creado, p. 378.— 622. <i>Equidad</i> , p. 379.— 623. <i>Seguridad</i> , p. 379.— 624. <i>Garantía</i> , p. 380.— 625. <i>Solidaridad</i> , p. 380	

§3.— Las eximentes.....	381
FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	
626. Metodología. La cuestión probatoria, p. 381	
A.— <i>El daño justificado</i>	382
627. Generalidades, p. 382.— 628. La importancia del daño injusto, p. 383	
B.— <i>Supuestos específicos de daño justificado</i>	383
629. Enunciación, p. 383	
1.— Ejercicio regular de un derecho.....	384
630. Noción, p. 384	
2.— Legítima defensa	384
631. Concepto, p. 384.— 632. Requisitos, p. 385.— 633. El caso del tercero que sufre perjuicios, p. 385	
3.— Estado de necesidad.....	386
634. Concepto. Requisitos, p. 386.— 635. La equidad como fundamento de solución, p. 386	
4.— Consentimiento informado del damnificado	387
636. Noción, p. 387	
C.— <i>La causa ajena</i>	388
637. Planteo, p. 388	
1.— El hecho del damnificado	388
638. Concepto, p. 388.— 639. Importancia de la causalidad, p. 389.— 640. Incidencia de la culpa o el dolo del damnificado o de otra circunstancia especial, p. 389.— 641. Vicisitudes causales, p. 390.— 642. Asunción de riesgos, p. 391.— 643. Acto de abnegación y altruismo, p. 391	
2.— El hecho de un tercero	392
644. Concepto, p. 392.— 645. Requisitos de procedencia, p. 393	
3.— Caso fortuito o fuerza mayor	393
646. Concepto, p. 393.— 647. La clave de la previsibilidad, p. 394.— 648. Requisitos generales y especiales, p. 394.— 649. Prueba, p. 396.— 650. Efectos, p. 396	
§4.— La reparación indemnizatoria	398

FERNANDO ALFREDO UBIRÍA

651. La reparación plena, p. 398.— 652. Lo que debe indemnizarse, p. 399.— 653. Indemnización por fallecimiento, p. 400.— 654. Indemnización por lesiones o incapacidad física o psíquica, p. 400.— 655. Legitimación para reclamar la indemnización de las consecuencias no patrimoniales, p. 402.— 656. Atenuación de la responsabilidad, p. 402.— 657. Rubros de la cuenta indemnizatoria, p. 403.— 658. Valuación del daño, p. 404

§5.— Responsabilidad contractual y extracontractual.....	405
--	-----

ALEJANDRO BORDA

659. La cuestión, p. 405.— 660. Otras diferencias, p. 405

CAPÍTULO VIII

RESPONSABILIDAD DIRECTA E INDIRECTA

ALEJANDRO BORDA, ENRIQUE C. MÜLLER Y CRISTIAN WERLEN

661. Preliminar, p. 407

§ 1.— Responsabilidad directa.....	408
------------------------------------	-----

662. El sujeto responsable, p. 408.— 663. Los daños causados por actos involuntarios, p. 408.— 664. Pluralidad de responsables, p. 409.— 665. Encubrimiento, p. 409

§ 2.— Responsabilidad indirecta.....	409
--------------------------------------	-----

A.— <i>Responsabilidad por el hecho de tercero</i>	409
--	-----

1.— La responsabilidad del principal por el hecho del dependiente...	409
--	-----

666. Las nociones de principal y dependiente en el Código de Vélez, p. 409.— 667. Fundamentos y presupuestos de la responsabilidad del principal en el Código de Vélez, p. 410.— 668. Acciones que tenía la víctima, p. 411.— 669. El sistema establecido por el Código Civil y Comercial, p. 411.— 670. El principal y el dependiente en el Código Civil y Comercial, p. 412.— 671. Responsabilidad concurrente, p. 414

2.— La responsabilidad por los daños causados por menores de edad	414
---	-----

672. La responsabilidad de los padres en el régimen del Código Civil de Vélez y sus modificaciones, p. 414.— 673. Responsabilidad solidaria de los padres, p. 417.— 674. Presupuestos de la responsabilidad de los padres en el Código Civil y Comercial, p. 417.— 675. Responsabilidad objetiva y causales de eximición, p. 418.— 676. Acción regresiva contra la persona menor de edad, p. 420.— 677. La responsabilidad de otras personas encargadas, p. 420.— 678. La responsabilidad de los establecimientos que tienen a su cargo personas internadas, p. 421

3.— La responsabilidad de los hoteleros y establecimientos análogos.....	421
--	-----

679. Concepto de hotelero y viajero, p. 421.— 680. Los establecimientos análogos, p. 421.— 681. Objetos por los cuales responde el hotelero, p. 422.— 682. Cosas de gran valor, p. 422.— 683. Comienzo de la responsabilidad, p. 422.— 684. Personas de cuyos hechos responde el hotelero, p. 423.— 685. Eximentes de responsabilidad, p. 423.— 686. Cláusulas de no responsabilidad, p. 423.— 687. Prueba, p. 423

B.— <i>La responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades</i>	424
1.— Daños causados por las cosas y por ciertas actividades.....	424
688. Planteo de la cuestión, p. 424.— 689. Hecho de las cosas y actividades riesgosas, p. 425.— 690. Eximentes, p. 427.— 691. Sujetos responsables, p. 427.— 692. Algunos casos específicos. Accidentes en ascensores, p. 428.— 693. Supuestos de copropiedad o guarda compartida, p. 429	
2.— Daños causados por animales.....	430
694. El sistema del Código Civil de Vélez, p. 430.— 695. La responsabilidad por daños causados por animales en el Código Civil y Comercial, p. 432.— 696. Las causales de eximición de responsabilidad, p. 433.— 697. El daño causado por un animal a otro, p. 435	

CAPÍTULO IX

RESPONSABILIDADES ESPECIALES

ALEJANDRO BORDA, ENRIQUE C. MÜLLER Y CRISTIAN WERLEN

§ 1.— Responsabilidad por los daños causados en los accidentes de tránsito...	437
698. Una problemática actual, p. 437.— 699. Una norma imprescindible, que llena un vacío legal y consolida la doctrina y jurisprudencia construidas al amparo del Código sustituido, p. 438.— 700. Presunciones legales y jurisprudenciales, p. 439.— 701. Tesis de los riesgos recíprocos, p. 440.— 702. Presunciones en accidentes de que son víctimas los peatones, p. 441	
§ 2.— Responsabilidad por accidentes en ocasión del transporte.....	442
703. El art. 184 de Código de Comercio y la necesidad de su aplicación extensiva a todo medio de transporte, p. 442.— 704. La responsabilidad del transportista en el Código Civil y Comercial, p. 443.— 705. Las personas que pueden reclamar, p. 444.— 706. La extensión de la reparación, p. 446.— 707. Accidentes acaecidos con ocasión del transporte benévolo, p. 446	
§ 3.— Responsabilidad de los profesionales liberales.....	448
708. Un tema controvertido y polémico, p. 448.— 709. La expresa regulación de la responsabilidad de los profesionales en el Código Civil y Comercial, p. 449.— 710. Responsabilidad de los médicos, p. 454.— 711. Responsabilidad de los abogados, p. 454.— 712. Responsabilidad de los escribanos, p. 454.— 713. Responsabilidad de los ingenieros, arquitectos y constructores, p. 455	
§ 4.— Responsabilidad de las personas jurídicas.....	455
714. Las dificultades emergentes del art. 43, Código Civil de Vélez, p. 455.— 715. Simples sociedades, civiles o comerciales, p. 456.— 716. La reforma de la ley 17.711, p. 457.— 717. La responsabilidad de las personas jurídicas en el Código Civil y Comercial, p. 457	

§ 5.— Responsabilidad del Estado.....	458
718. Evolución de la jurisprudencia, p. 458.— 719. La sustracción de la responsabilidad del Estado del sistema fijado por el Código Civil y Comercial, p. 459	
§ 6.— Responsabilidad de los funcionarios públicos.....	460
720. Diferentes responsabilidades que pesan sobre un funcionario público, p. 460.— 721. La responsabilidad civil de los funcionarios públicos que consagraba el art. 1112 del Código Civil de Vélez, p. 460.— 722. Dos aclaraciones que eran necesarias en el sistema del Código Civil de Vélez, p. 461.— 723. La controvertida responsabilidad de los jueces, p. 461.— 724. El injustificado privilegio de remitir la responsabilidad del funcionario público al Derecho Administrativo, p. 463	
§ 7.— Responsabilidad deportiva.....	463
725. Inportancia del tema, p. 463.— 726. Distintos supuestos a considerar, p. 463.— 727. a) <i>Relaciones entre los deportistas participantes del juego</i> , p. 464.— 728. b) <i>Relaciones entre los deportistas y los espectadores o terceros</i> , p. 465.— 729. c) <i>Relaciones entre la empresa organizadora y los deportistas</i> , p. 465.— 730. d) <i>Relaciones entre la empresa y los espectadores</i> , p. 466	
§ 8.— Responsabilidad de los establecimientos educativos.....	468
731. Actualidad de la cuestión, p. 468.— 732. El cambio paradigmático producido por la reforma de la ley 24.830 en el art. 1117 del Código Civil de Vélez, p. 468.— 733. La consolidación de la responsabilidad objetiva agravada y la corrección de algunos detalles en el art. 1767 del Código Civil y Comercial, p. 469.— 734. Colofón sobre la responsabilidad del titular del establecimiento educativo, p. 470	
§ 9.— Responsabilidad por daños en las relaciones de consumo.....	471
735. Importancia de la cuestión, p. 471.— 736. El impacto de la sanción del Código Civil y Comercial en el microsistema del Derecho de los consumidores. El método del “diálogo de fuentes”, p. 471.— 737. Quiénes son responsables, p. 472.— 738. Acciones recursorias, p. 474	
§ 10.— Responsabilidad por accidentes de trabajo.....	474
739. Doctrina del riesgo profesional, p. 474.— 740. El sistema indemnizatorio de la ley 24.557, p. 475	
§ 11.— Responsabilidad por daños al ambiente.....	478
741. Nuevos riesgos que provocan un cambio paradigmático, p. 478.— 742. La revisión de los presupuestos clásicos, p. 478	
§ 12.— Responsabilidad por afectación de derechos personalísimos.....	480
A.— <i>Intromisión en la vida privada</i>	480
743. Protección a la vida privada, p. 480	
B.— <i>Publicaciones periodísticas</i>	481
744. Cuestiones preliminares, p. 481.— 745. La doctrina de la real malicia, p. 482.— 746. Otras cuestiones que deben valorarse, p. 482	
C.— <i>Acusación calumniosa</i>	483
747. Noción, p. 483.— 748. Factor de atribución. Prueba, p. 483	

§ 13.— Responsabilidad colectiva y anónima	484
<i>A.— Cosa suspendida o arrojada</i>	484
749. La disposición legal, p. 484.— 750. Quiénes responden. El factor de atribución, p. 484	
<i>B.— Daño causado por una persona no identificada, integrante de un grupo</i>	485
751. Aclaración preliminar, p. 485.— 752. Actividad no peligrosa, p. 486.— 753. Actividad peligrosa, p. 486	
§ 14.— Responsabilidad por explosiones atómicas	487
754. El desarrollo de la energía nuclear. Noción de daño nuclear, p. 487.— 755. Fundamento y extensión de la responsabilidad, p. 487	

CAPÍTULO X

OTRAS FUENTES DE RESPONSABILIDAD

ALEJANDRO BORDA

I. GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS.....	489
§ 1.— Noción previa sobre los llamados cuasicontratos	489
756. Antecedentes históricos, p. 489	
§ 2.— Cuestiones generales de la gestión de negocios	490
757. Concepto, p. 490.— 758. Gestión de negocios y mandato tácito, p. 491.— 759. Requisitos de la gestión de negocios, p. 492.— 760. Naturaleza y fundamento, p. 492.— 761. Capacidad, p. 493	
§ 3.— Obligaciones del gestor	493
762. Principio general, p. 493.— 763. a) <i>Aviso</i> , p. 493.— 764. b) <i>Actuación en favor de la voluntad del dueño</i> , p. 494.— 765. c) <i>Información adecuada</i> , p. 494.— 766. d) <i>Rendición de cuentas</i> , p. 494	
§ 4.— Responsabilidad del gestor	495
767. Responsabilidad con relación al gestionado, p. 495.— 768. a) <i>Responsabilidad por culpa</i> , p. 495.— 769. b) <i>Caso fortuito</i> , p. 496.— 770. c) <i>Delegación de la gestión</i> , p. 497.— 771. d) <i>Gestión conjunta</i> , p. 497.— 772. Responsabilidad frente a terceros, p. 497	
§ 5.— Obligaciones del dueño del negocio	498
773. Enumeración, p. 498	
§ 6.— Comparación con otras instituciones	499
774. Con el mandato, p. 499.— 775. Con el enriquecimiento sin causa, p. 500	
§ 7.— Conclusión de la gestión	500
776. Causales, p. 500	

II. EMPLEO ÚTIL.....	501
777. Concepto, p. 501.— 778. a) <i>Distinción con la gestión de negocios</i> , p. 501.— 779. b) <i>Distinción con el enriquecimiento sin causa</i> , p. 501.— 780. Gastos funerarios, p. 501.— 781. Gastos en beneficio de la cosa de otro, p. 502	
III. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.....	503
§ 1.— Disposiciones generales.....	503
782. Concepto. Los negocios abstractos, p. 503.— 783. Antecedentes históricos y legislación comparada, p. 503.— 784. La cuestión en el sistema jurídico argentino, p. 504.— 785. Naturaleza y fundamento de la acción, p. 504.— 786. Condiciones para que proceda la acción de restitución, p. 505.— 787. Efectos, límites de la reparación, p. 507.— 788. Prescripción, p. 507	
§ 2.— Pago indebido	508
1.— Conceptos generales	508
789. Concepto y principios aplicables, p. 508.— 790. Diferentes casos, p. 508.— 791. Supuestos de pago indebido, p. 508.— 792. Pago sin causa, p. 508.— 793. Pago hecho por quien no está obligado, p. 509.— 794. Pago hecho a quien no es acreedor, p. 509.— 795. Pago por causa ilícita, p. 509.— 796. Pago obtenido por medios ilícitos, p. 510.— 797. Pago por error, p. 510.— 798. Hipótesis en las que procede la repetición del pago indebido, p. 511	
2.— Efectos	512
799. Efectos entre las partes, p. 512.— 800. Enriquecimiento de una persona incapaz o con capacidad restringida, p. 513.— 801. Ejercicio de la acción, p. 513.— 802. Efectos respecto de terceros adquirentes, p. 513	
§ 3.— Obligaciones putativas	513
803. Concepto y disposiciones aplicables, p. 513.— 804. Liberación sin causa putativa. Principios aplicables, p. 514	
IV. ABUSO DEL DERECHO	514
805. Concepto, p. 514.— 806. Cuándo debe reputarse que un derecho ha sido ejercido abusivamente, p. 516.— 807. La cuestión en nuestro derecho, p. 517.— 808. Derechos que pueden ejercerse discrecionalmente, p. 519.— 809. Sanción del ejercicio abusivo, p. 520	
V. OBLIGACIONES <i>EX LEGE</i>	521
810. Concepto y caracteres, p. 521.— 811. Diversos casos, p. 521	
VI. DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD	522
§ 1.— Disposiciones generales.....	522
812. Cuestión preliminar, p. 522.— 813. Reconocimiento y promesa de pago, p. 523.— 814. Cartas de crédito, p. 523	
§ 2.— Promesa pública de recompensa	524
815. Noción, p. 524.— 816. El plazo. Caducidad y revocación, p. 524.— 817. Atribución de la recompensa, p. 525.— 818. Gratuidad de la recompensa, p. 526	

§ 3.— Concurso público	526
819. Noción, p. 526.— 820. Decisión del jurado, p. 527	
§ 4.— Garantías unilaterales o a primer requerimiento	527
821. Noción y naturaleza jurídica, p. 527.— 822. Recepción legislativa, p. 529.— 823. Limitación a las excepciones. Carácter autónomo, p. 529.— 824. Las acciones recursorias, p. 531.— 825. Las diferencias entre la garantía unilateral y otras figuras jurídicas, p. 532.— 826. Negocio abstracto, p. 533.— 827. Extinción, p. 533.— 828. Aviso de pago, p. 533.— 829. Limitación respecto de los sujetos que pueden obligarse, p. 534.— 830. Forma y plazos, p. 534.— 831. La cesión del crédito, p. 535.— 832. Irrevocabilidad, p. 536	
§ 5.— Títulos valores	536
833. Noción y remisión, p. 536	

CAPÍTULO XI

PRIVILEGIOS

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

§ 1.— Conceptos generales.....	539
834. Concepto, p. 539.— 835. Caracteres, p. 540.— 836. Antecedentes históricos, p. 541.— 837. Naturaleza jurídica, p. 541.— 838. Fundamento, p. 542.— 839. Asiento del privilegio, p. 542.— 840. Cómputo, p. 542.— 841. Subrogación real, p. 542.— 842. Ubicación legislativa, p. 543.— 843. Clasificación de los privilegios, p. 543.— 844. Fuentes legales, p. 543	
§ 2.— Los privilegios en el Código Civil y Comercial.....	544
845. Clasificación, p. 544	
A.— <i>Privilegios generales</i>	544
846. Ámbito de aplicación, p. 544.— 847. <i>Quid</i> de los procesos universales, p. 544	
B.— <i>Privilegios especiales</i>	544
848. Metodología adoptada, p. 544.— 849. Privilegios eliminados, p. 545	
1.— Privilegios de gastos de conservación, mejora y construcción (inc. a).....	545
850. Noción, p. 545	
2.— Privilegios de créditos laborales (inc. b).....	546
851. Nociones generales, p. 546.— 852. ¿Subsisten los privilegios regulados en la Ley de Contrato de Trabajo?, p. 546.— 853. Privilegios en la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), p. 546.— 854. Derecho de persecución, p. 547.— 855. Subrogación, p. 547	

3.— Privilegios por impuestos, tasas y contribuciones (inc. c).....	547
856. Noción, p. 547	
4.— Privilegio del retenedor (inc. d)	548
857. Noción, p. 548	
5.— Créditos sobre garantías reales (inc. e).....	548
858. Cuestiones preliminares, p. 548.— 859. Asiento, p. 550	
6.— Privilegios especiales ajenos al Código Civil y Comercial (inc. f).....	550
860. Los privilegios comprendidos, p. 550	
C.— <i>Extensión de los privilegios</i>	552
861. Cuestión preliminar, p. 552.— 862. Principio general, p. 552.— 863. Intereses (art. 2583, incs. a] y b]), p. 552.— 864. Costas (art. 2583, inc. c]), p. 552.— 865. Créditos sin privilegio en cuanto a los intereses y costas, p. 552.— 866. Privilegios establecidos por una normativa especial (art. 2583, inc. d]), p. 553.— 867. Supuesto especial de la prenda con registro, p. 553	
D.— <i>Orden de los privilegios</i>	553
868. Complejidad del problema, p. 553.— 869. Solución adoptada, p. 553.— 870. Hipótesis del art. 2582, inc. f) (art. 2586, inc. a]), p. 554.— 871. Retenedor (art. 2586, inc. b]), p. 554.— 872. Garantías reales (art. 2586, incs. c] y e]), p. 554.— 873. Supuesto especial de <i>warrant</i> , p. 554.— 874. Supuesto especial de prenda con registro, p. 555.— 875. Créditos fiscales y de construcciones (art. 2586, inc. d]), p. 556.— 876. Privilegios de un mismo rango que afecten idénticos bienes (art. 2586, inc. f]), p. 556	
E.— <i>Reserva de gastos</i>	557
877. Noción, p. 557	
§ 3.— Los privilegios en la Ley de Concursos.....	557
878. Distintas clases de privilegios, p. 557.— 879. Créditos nacidos en el concurso, p. 557.— 880. Créditos con privilegio especial, p. 558.— 881. Créditos con privilegio general, p. 558.— 882. Créditos comunes o quirografarios y créditos subordinados, p. 559	
§ 4.— Extinción.....	560
883. Distintas causas, p. 560	
§ 5.— Derecho de retención	561
884. Concepto, p. 561.— 885. Ubicación legislativa, p. 561.— 886. Condiciones del ejercicio, p. 561.— 887. <i>Quid</i> de los actos a título gratuito, p. 562.— 888. Caracteres, p. 562.— 889. Naturaleza jurídica, p. 563	
A.— <i>Casos en que es ejercible</i>	564
890. Principio general, p. 564.— 891. Supuestos particulares, p. 564.— 892. Relaciones de poder, p. 564.— 893. Tenencia, p. 564.— 894. Pago por subrogación, p. 565.— 895. Aplicaciones jurisprudenciales del principio general, p. 566	

<i>B.— Efectos</i>	566
1.— Derechos.....	566
896. Atribuciones que puede invocar el retenedor, p. 566.— 897. Prescripción, p. 567.— 898. Situación frente a los acreedores privilegiados, p. 567.— 899. Situación frente a los restantes acreedores, p. 567.— 900. Situación del dueño de la cosa retenida, p. 567	
2.— Obligaciones.....	568
901. Deberes, p. 568.— 902. Consecuencias de su infracción, p. 568	
<i>C.— Ámbito falencial</i>	568
903. Concurso o quiebra del acreedor de la restitución, p. 568	
<i>D.— Extinción</i>	569
904. Enumeración ejemplificativa, p. 569.— 905. Modalidades, p. 569	